Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Decreto sobre nombram.to de Comisario p.a ajustar el Acopio de la Sal

En la Villa de Jumilla à treze dias del mes de febrero de mill setecientos ochenta y vn años: Los S.res D.r D.n Manuel Alonso de Hernandez Abogado de los R.s Consejos, D.n Pedro Pablo Abellan Lozano, y Gines Gonzalez de Belasco Alcaldes mayor, y ordinarios, D.n Pedro Antonio Thomas Abellan, y Josef Ximenez Regidores, Pedro Martinez Thomas Alguacil mayor, D.n Lorenzo Guardiola Martinez, y D.n Juan Zerezo de Gonzalez Diputados del Comun, Consejo Justicia, Regim.to y Diputados de esta dha. Villa, estando juntos, y Congregados en su Sala Capitular Como lo han de uso, y Costumbre de se juntar, con asistencia, è Intervencion del S.r D.n Alonso Perez de los Cobos Procurador Sindico Personero de esta Villa, y Comun de sus Vecinos, en fuerza de zitacion ante diem: Dixeron: Que en el dia de ayer por el Correo de esta Villa, recivieron sus Mrd.s Vna Carta del S.r D.n Ziro Garcia Administrador Gral. de la Real Renta de Salinas de este Reino de Murcia, su fha. de diez del q.e rige, en q.e previene haverse cumplido en fin de Diciembre del año proximo pasado, la Ess.ra de obligacion q.e esta Villa tenia con la Real Haci-